

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 5 de febrero de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la distribución de gas natural en la localidad de Moraleja. Expte.: CG-449. (2013080552)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en el apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos competencia de las Consejerías de Empleo, Empresa e Innovación y de la de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en los sectores energético y de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, SAU, con domicilio social en Plaza Pío Baroja, 3, 2.º, de Bilbao.

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la distribución de gas natural en la zona de distribución inscrita dentro de la línea poligonal definida por los vértices con las siguientes coordenadas UTM, USO 29, Datum ED 50:

<u>Vértice</u>	<u>Coordenada X</u>	<u>Coordenada Y</u>
1	698401	4435655
2	699063	4437736
3	698391	4439776
4	698855	4440028
5	701579	4437092
6	700139	4435998
7	699705	4436252
8	699300	4435641

Instalaciones proyectadas:

1. Planta satélite de almacenamiento de gas natural licuado, con una capacidad inicial de almacenamiento de 59 metros cúbicos, con previsión para ser ampliada en otros 59 m³, a ubicar en el Polígono Industrial "El Postuero", parcela n.º 18.
2. Red de distribución con presión máxima de operación de 5 bar, formada por canalizaciones de polietileno PE-100 SDR 17,6 de diámetros nominales 200, 160 y 110 milímetros, y PE-100 SDR 11 de diámetro nominal 90 milímetros, con una longitud total prevista de 12.607 metros.



Valoración de la inversión: 1.424.803,66 € (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos tres euros con sesenta y seis céntimos).

Término municipal: Moraleja.

Expediente: CG-449.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio, sitas en la tercera planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, ubicado en la avda. Primo de Rivera, 2, de Cáceres.

Cáceres, a 5 de febrero de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012 sobre legalización de ampliación de complejo hotelero. Situación: parcelas 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del polígono 8. Promotora: Dña. Vanesa Barrera Jiménez, en Logrosán. (2012083979)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de ampliación de complejo hotelero. Situación: parcelas 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del polígono 8. Promotora: Dña. Vanesa Barrera Jiménez, en Logrosán.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •